

Expediente nº	Órgano Colegiado
CIHRURI/2024/3	La Comisión Informativa de Asuntos Económicos y Organizativos

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

Tipo Convocatoria:

Ordinaria

Fecha:

14 de marzo de 2024

Duración:

Desde las 8:33 hasta las 8:45

Lugar:

Salón de Plenos del Ayuntamiento

Presidida por:

FRANCISCA TEROL CANO

Secretaria:

Maravillas Inmaculada Abadía Jover

ASISTENCIA A LA SESIÓN

DNI	Nombre y Apellidos	Asiste
52808439W	Antonio Martínez Griñán	SÍ
22482426H	Francisca Terol Cano	SÍ
49178141R	Francisco Javier Cascales Leal	SÍ
52826066B	Jose Luis Bernal Sánchez	SÍ
52802032N	Joaquin Cantón Clares	SÍ
48705006E	José Ramón Orenes Herrera	SÍ
48507229E	Maravillas Inmaculada Abadía Jover	SÍ
48518655V	Mario Laorden Templado	SÍ
52809537L	María Hernández Abellán	SÍ
22171307C	Pedro Hernández Caballero	NO
52827974X	Raquel de la Paz Ortiz	SÍ
48540673R	Rubén Gálvez Serrano	SÍ



Una vez verificada por la Secretaria la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día.

A) PARTE RESOLUTIVA

1º Aprobación del acta de la sesión anterior

Favorable	Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento
------------------	--

Resolución:

Como Secretaria General, doy cuenta del acta de la sesión ordinaria celebrada el día **22 de febrero de 2024**. La Presidenta pregunta si algún miembro Comisión tiene que formular alguna observación al acta, no se realizó ningún reparo y el acta es aprobada por **unanimidad de los miembros de la Comisión**.

2º Dar cuenta por parte de la Concejal Delegada de Hacienda de la liquidación presupuestaria del ejercicio 2023. Expediente 2651/2024.

Favorable	Tipo de votación: No aplica
------------------	------------------------------------

Hechos y fundamentos de derecho:

Dña. FRANCISCA TEROL CANO, Tte. Alcalde de Hacienda de este Ayuntamiento, en virtud de la delegación conferida por la Resolución de Alcaldía número 3245 de 20 de junio de 2023. Confeccionada la Liquidación Presupuestaria del ejercicio 2023 y de acuerdo con cuanto establecen, el art. 193.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y art. 90.2 del Real Decreto 500/90, de 20 de abril, al Pleno,

Vista la propuesta de resolución PR/2024/1200 de 8 de marzo de 2024.

Resolución:

UNICO.- Da cuenta de la Liquidación Presupuestaria correspondiente al ejercicio 2023, con el detalle anexo.

Los miembros de la Comisión quedaron enterados de la liquidación del ejercicio 2023.

Documentos anexos:

- Anexo 1. ANEXO DETALLE LIQUIDACION PRESUPUESTO 2023

3º Propuesta de la Concejal Delegada de Hacienda sobre aprobar modificación de crédito, en la modalidad de transferencia de crédito. Expediente 4806 /2024.

Favorable	Tipo de votación: Ordinaria
	A favor: 6, En contra: 0, Abstenciones: 3, Ausentes: 0

Hechos y fundamentos de derecho:



Dña. FRANCISCA TEROL CANO, Concejala Delegada de Hacienda de este Ayuntamiento, en virtud de la delegación conferida por la Resolución de Alcaldía número 3245/2023 de 20 de junio de 2023, eleva al Pleno lo siguiente:

Vistas las necesidades de crédito de los diferentes Servicios, recogidos en el expediente de modificación de crédito número 4 de 2024, que recoge transferencias de crédito y la modificación de la Base de ejecución del presupuesto 34.4.

Visto que al expediente se le ha incorporado la documentación exigida en la normativa aplicable.

Visto el informe jurídico y el informe favorable emitido por la Intervención.

Vista la propuesta de resolución PR/2024/1216 de 8 de marzo de 2024.

Resolución:

PRIMERO. Aprobar una modificación de crédito, en la modalidad de transferencia de crédito, como sigue a continuación:

Alta Gastos			
Aplicación		Descripción	Importe
10201 23100 48907		asociación Amas de Casa, Consumidores y Usuarios de Alcantarilla (nueva)	1.500,00 €
10202 4220 48900		Subvenciones Empresarios Polígono	5.000,00 €
10301.3344.48 901		Subv. Directa Junta Hermandades Pasionarias	5.000,00.-€
10304.3230.47 2		Subvención Escuela Infantil (nueva)	18.000,00.-€
10305.4320.22 699		Promoción turística	20.000,00.-€

Baja Gastos			
Aplicación		Descripción	Importe
10201 2319 48901		Subvención Mayores Residencia	1.500,00 €
10404 1532 6090		Asfalto y renovación infraestructuras	48.000,00 €

SEGUNDO. Modificar el apartado 4 de la Base de Ejecución del Presupuesto número 34, quedando dicho apartado de la siguiente manera:

4.- Subvenciones previstas nominativamente en los Presupuestos. Conforme al artículo 65 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la ley General de Subvenciones son subvenciones previstas nominativamente en los Presupuestos Generales de las Entidades Locales, aquellas cuyo objeto, dotación



presupuestaria y beneficiario aparecen determinados expresamente en el estado de gastos del presupuesto.

De este modo, son subvenciones nominativas recogidas en el presupuesto las siguientes:

CONCEPTO	IMPORTE
CONSORCIO EXTINCION DE INCENDIOS Y SALVA	698.535,23
APORTACION AL TRANSPORTE	35.000,00
CUOTAS ANUAL FEMP Y FEMRM	14.600,00
SUBV. RESIDENCIA VIRGEN DE LA SALUD	260.000,00 €
ASOCIACION CENTRO MAYORES CAMPOAMOR	1.500,00
ASOCIACION VIUDAS DE ALCANTARILLA	1.500,00
ASOCIACION AMAS DE CASA	1.500,00
ASOCIACION MUJERES DE LA VILLA	1.500,00
ASOCIACION AMAS DE CASA CONSUMIDORES Y USUARIOS DE ALCANTARILLA	1.500,00
SUBVENCION EMPRESARIOS POLIGONO	50.000,00
EXPLORACION PARKING ENTREVIA	91.169,62
SUBVENCION CONVENIO VETERINARIOS	1.100,01
SUBVENCION CONVENIO CRUZ ROJA	9.500,00
SUBVENCION FOMENTO COMERCIO Y HOSTELERIA	40.000,00
SUBV. ESCUELA INFANTIL	18.000,00
SUBV. DIRECTA HERMANDAD SAN PEDRO APOSTOL Y CRISTO	1.000,00
SUBV. DIRECTA JUNTA HERMANDADES PASIONARIAS	45.000,00
SUBV. DIRECTA ASOCIACION AMIGOS DE LA MUSICA	4.000,00
SUBV. DIRECTA CENTURIONES DE SAN PEDRO	4.000,00
SUBV. DIRECTA GRUPO COROS Y DANZAS MUSEO DE LA HUERTA	3.000,00
SUBV. DIRECTA ASOCIACION AMIGOS DEL MUSEO DE LA HUERTA	2.000,00
SUBV. DIRECTA HERMANDAD VIRGEN DE LA AURORA	1.000,00
SUBV. DIRECTA ARCHICOFRADIA ... Y SANTO ENTIERRO	1.000,00
SUBV. DIRECTA CRISTO DE LA BUENA MUERTE	1.000,00
SUBV. DIRECTA COFRADIA DE LA PENITENCIA MEDINACELI	1.000,00
SUBV. DIRECTA COFRADIA SEÑOR DE LA COLUMNA	1.000,00
SUBV. DIRECTA COFRADIA SEÑOR JESUCRISTO RESUCITADO	1.000,00
SUBV. DIRECTA ASOCIACION CULTURAL COFRADE DE LA MI	1.000,00
SUBV. DIRECTA COFRADIA SANTISIMO CRISTO DEL CONSUELO	1.000,00
SUBV. DIRECTA HERMANDAD VIRGEN DEL PRIMER DOLOR	1.000,00
SUBV. DIRECTA HERMANDAD NTRA. SRA. DE LOS DOLORES	1.000,00



SUBV. DIRECTA HERMANDAD SAN JUAN EVANGELISTA Y SRA	1.000,00
SUBV. DIRECTA REAL HERMANDAD PADRE JESUS NAZARENO	1.000,00
SUB. DIRECTA FEDERACIÓN DE PEÑAS	65.000,00
SUBV.DIRECTA HERMANDAD VIRGEN DE LA SALUD	6.000,00
SUBV.DIRECTA FIESTAS BARRIO DE LAS TEJERAS	2.300,00
SUBV.DIRECTA BARRIO BEATO ANDRES HIBERNON	1.100,00
SUBV.DIRECTA BARRIO DEL CABEZO VERDE	2.300,00
SUBV.DIRECTA FIESTAS BARRIO SAN ROQUE	2.300,00
SUBVENCION DIRECTA FIESTAS BARRIO ASUNCION-	2.300,00
SUBV. DIRECTA PEÑA AKELARRE	1.000,00
SUBV.DIRECTA PEÑA ATENEA	1.000,00
SUBV.DIRECTA PEÑA AZABACHE	1.000,00
SUBV.DIRECTA PEÑA BACO	1.000,00
SUBV.DIRECTA PEÑA COSA NOSTRA	1.000,00
SUBV.DIRECTA PEÑA DRACO	1.000,00
SUBV.DIRECTA PEÑA EL BARCO	1.000,00
SUBV. DIRECTA PEÑA EL CHACHE Y SUS SOBRINOS	1.000,00
SUBV. DIRECTA PEÑA EL CLAVEL	1.000,00
SUBV.DIRECTA PEÑA EL CONJURO	1.000,00
SUBV. DIRECTA PEÑA EL ENCANTO	1.000,00
SUBV. DIRECTA PEÑA EL HECHIZO	1.000,00
SUBV.DIRECTA PEÑA LA HERMANDAD	1.000,00
SUBV.DIRECTA PEÑA LAS MEIGAS	1.000,00
SUBV. DIRECTA PEÑA LOS BRUJOS	1.000,00
SUBV.DIRECTA PEÑA LOS DUENDES	1.000,00
SUBV. DIRECTA PEÑA LOS MAGOS	1.000,00
SUBV. DIRECTA PEÑA LOS QUE FALTABAN	1.000,00
SUBV. DIRECTA PEÑA MANDRAGORAS	1.000,00
SUBV. DIRECTA PEÑA PISCIS	1.000,00

Dicha propuesta se dictaminó **FAVORABLEMENTE** al obtener **6 votos a favor del grupo municipal Partido Popular y 3 abstenciones de los grupos municipales Partido Socialista y Vox.**

B) ACTIVIDAD DE CONTROL

No hay asuntos



C) RUEGOS Y PREGUNTAS

4º Ruegos y preguntas

No se formularon.

Una vez tratados los asuntos del orden del día, la Presidenta levanta la sesión a las 8:45 del día arriba indicado, para constancia de lo tratado y de los acuerdos adoptados, extendiendo esta acta que conmigo firma la Presidenta.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE



ÍNDICE DE ANEXOS ACTA CIHRURI/2024/3

A) PARTE RESOLUTIVA

1. Dar cuenta por parte de la Concejal Delegada de Hacienda de la liquidación presupuestaria del ejercicio 2023. Expediente 2651/2024.

- Anexo 1. ANEXO DETALLE LIQUIDACION PRESUPUESTO 2023



ANEXO DETALLE LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO 2023

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

	Crédito Inicial	Modifica.	Crédito Definitivo	O.R.Netas	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago
1 Personal	14.359.556,52	1.143.704,11	15.503.260,63	15.479.363,76	15.473.465,01	5.898,75
2 Gtos. Ctes.S.	12.807.196,72	3.706.649,40	16.513.846,12	13.352.508,68	11.332.766,92	2.019.741,76
3. Gtos. Financ.	179.000,00	70.000,00	249.000,00	221.684,44	221.310,32	374,12
4. T. Ctes.	1.726.364,38	501.903,15	2.228.267,53	1.887.806,68	1.767.769,95	120.036,73
5 F contingen.	10.000,00	0,00	10.000,00	0,00	0,00	0,00
6 InversinesS	1.417.174,97	11.181.802,96	12.598.977,93	4.031.537,20	3.566.924,94	464.612,26
7 T. Capitall	0,00	99.966,17	99.966,17	0,00	0,00	0,00
8 Activos	40.000,00	16.228,79	56.228,79	54.510,00	54.510,00	0,00
9 Pasivos	2.770.000,00	0,00	2.770.000,00	2.723.062,54	2.723.062,54	0,00
	33.309.292,59	16.720.254,58	50.029.547,17	37.750.473,30	35.139.809,68	2.610.663,62

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

	Crédito Inicial	Modifica.	Crédito Definitivo	D.R.Netos	Recaudación Neta	Pendiente de Cobro
1 I. Directos	12.918.000,00	0,00	12.918.000,00	13.353.392,27	11.565.369,33	1.788.022,94
2 I. Indirec.	1.300.000,00	0,00	1.300.000,00	247.746,85	246.271,02	1.475,83
3 Tasas	4.413.847,80	0,00	4.413.847,80	4.596.204,47	4.270.310,49	325.893,98
4 T. Ctes.	12.990.055,95	1.551.230,68	14.541.286,63	15.226.915,25	14.681.414,73	545.500,52
5 I. Patrimo.	1.647.388,84	0,00	1.647.388,84	2.124.366,37	2.114.592,50	9.773,87
6 Enajena.	0,00	272.660,00	272.660,00	272.660,00	272.660,00	0,00
7 T. Capital	0,00	4.463.030,59	4.463.030,59	4.631.666,59	4.346.014,76	285.651,83
8 Activos	40.000,00	10.433.333,31	10.473.333,31	54.510,00	19.871,19	34.638,81
9 Pasivos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	33.309.292,59	16.720.254,58	50.029.547,17	40.507.461,8	37.516.504,02	2.990.957,78

EL RESULTADO PRESUPUESTARIO

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a. Operaciones corrientes	35.548.625,21	30.941.363,56		4.607.261,65
b. Operaciones de capital	4.904.326,59	4.031.537,20		872.789,39
1. Total operaciones no financieras (a+b)	40.452.951,80	34.972.900,76		5.480.051,04
c. Activos financieros	54.510,00	54.510,00		0,00
d. Pasivos financieros	0,00	2.723.062,54		-2.723.062,54
2.Total Operaciones financieras	54.510,00	2.777.572,54		-2.723.062,54
RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO	40.507.461,80	37.750.473,30		2.756.988,50
AJUSTES				
4. Créditos financiados con remanentes tesorería para gastos generales			1.704.390,50	
5. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			807.940,66	
6. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			5.114.682,77	
TOTAL AJUSTES			-2.602.351,61	
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO				154.636,89

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

CIF: P3000500C
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.
Web: www.alcantarilla.es e-Mail: ayuntamiento@aytolcantarilla.es



EL REMANENTE DE TESORERIA

REMANENTE TESORERIA	IMPORTE AÑO 2023		IMPORTE AÑO ANTERIOR	
COMPONENTES				
1.- (+) FONDOS LÍQUIDOS	16.602.522,29	16.602.522,29		18.043.327,52
2.- (+) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO		20.499.594,08		20.228.788,23
- (+) Del Presupuesto Corriente	2.990.957,78		2.971.298,90	
- (+) Del Presupuesto Cerrado	17.402.017,13		17.147.161,76	
- (+) de Operaciones no Presupuestarias	106.619,17		110.327,57	
3.- (-) OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO		4.796.185,61		4.913.577,78
- (+) Del Presupuesto Corriente	2.610.663,62		2.773.870,51	
- (+) Del Presupuesto Cerrado	62.119,61		62.119,61	
- (+) de Operaciones no Presupuestarias	2.123.402,38		2.077.587,66	
4.- (+) PARTIDAS PENDIENTES APLICACIÓN		-439.057,01		-3.579.048,26
(-) Cobros pendientes de aplicación	490.807,01		3.631.048,26	
(+) Pagos pendientes de aplicación	51.750,00		52.000,00	
I.- Remanente de Tesorería Total (1+2-3+4)		31.866.873,75		29.779.489,71
II.- Saldos de Dudoso Cobro		18.837.041,74		18.395.637,38
III.- Exceso de Financiación Afectada		7.068.894,08		2.559.756,62
IV.- REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES (I-II-III)		5.960.937,93		8.824.095,71
Operaciones pendientes aplicar a presupuesto		912.407,36		0,00
Obligaciones devolución ingresos pendientes		20.596,81		18.388,00
REMANENTE AJUSTADO		5.027.933,76		8.805.262,71

AHORRO BRUTO Y NETO

DERECHOS RECONOCIDOS DEL 1 AL 5	35.548.625,21
INGRESOS AFECTADOS	0,00
OBLIGACIONES RECONOCIDAS 1,2,4	-30.719.679,12
AHORRO BRUTO	4.828.946,09
CAPITULO 3 Y 9	-2.944.746,98
AHORRO NETO	1.884.199,11

ESTADO DE LA DEUDA

DEUDA PENDIENTE	INICIO 2023	AMORTIZACION	PENDIENTE
DEUDAS ENTIDADES CREDITO	22.951.264,69	-2.723.062,54	20.228.202,15
PTE NEGATIVA 2020	1.178.201,83	-926.595,64	251.606,19

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

CIF: P3000500C Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.
Tfno. 968 89 82 00 Web: www.alcantarilla.es e-Mail: ayuntamiento@aytolcantarilla.es

